



ACTA DE SEGUNDA REUNION 2016

En la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en horas se inicia la Segunda Reunión Ordinaria del año 2.016 del Consejo Asesor de Ambiente y Agroquímicos en la sede de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Trenque Lauquen, el día jueves 14 de Abril de 2.016, siendo las 8:30 hs, con la presencia de los siguientes representantes:

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: Ana Paula Motrel.
- Secretario de Producción T. Lauquen: Ing. Marcelo Ombroni.
- Secretario de Planeamiento: Arquitecto Javier Nuñez.
- Area Municipal de Economía Social: Lic. Santiago Romero y Carrillo, Nilda.
- Asuntos Legales T. Lauquen: Abogado Gustavo Marchabalo.
- Min. Agroindustria Pcia. Bs. As.: Ing. Jorge Zamperetti.
- INTA Agencia T. Lauquen: Ing. Juan Carlos Cristo.
- U.T.N., Facultad Regional Trenque Lauquen: Ing. Francisco Arado.
- U.T.N.-F.R.T.L. (P.I.D.): Ing. Alejandra Gutiérrez y Lic. Rosario Iturralde.
- Círculo de Ingenieros del Oeste Bonaerense: Ing. Francisco Fantino.
- Sociedad Rural de Trenque Lauquen: Ing. Luis Carlos Sabbatini.
- Vecinos Autoconvocados: Andrea Hernández, Rafael Aguilera, Ing. Gonzalo Rondini y Laura Carabelli.
- Salud Comunitaria: Méd. Pablo Reyes.
- G.I.T.S.A.: Patricia Dominguez.
- Empresas Vta. Insumos Agropecuarios: Pablo González.
- Cámara de Aplicadores Pcia. Bs. As.: Juan Carlos Simoni.
- Cámara de Aeroaplicadores: Francisco Galeazzi.
- Productores Zona Exclusión: José María Cobo.
- Defensa Civil Municipal: Nicolás de Paulo.



TEMARIO DEL DIA

1. TEMAS PROPUESTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS.

Se solicita al Area Municipal de Planemiento actualizar los planos de la ciudad cabecera y de las poblaciones del distrito. El Arq. Javier Nuñez dice que se está trabajando en el tema, y se presentará en la próxima reunión.

Se propone visualizar con carteles la zona de exclusión de pulverizaciones, para facilitar a los productores y aplicadores su tarea. Se comenta que la Ordenanza 3965/13 se aplica de acuerdo a los Anexos aprobados junto con la misma.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible se reunirá con los Concejales, a los fines de solicitar que se sumen al Consejo Asesor.

Se comenta la posibilidad de dictar por parte del Ministerio de Agroindustria en Junio o Julio el curso de actualización para Aplicadores.

En el mismo se propone valorizar la ordenanza vigente.

Se solicita una capacitación de la Ley Provincial de Agroquímicos para los integrantes del Consejo Asesor, para luego analizar las diferencias con la ordenanza vigente.

También se consulta por la salud de los aplicadores, respondiendo Francisco Galeazzi que una vez por año los empleados se deben realizar un chequeo médico en forma obligatoria, de acuerdo a lo que exige la ART.

Ana Paula Motrel a pedido de los integrantes, comenta la visita en Marzo de 2.016 a la escuela rural de Marilauquen con pulverizaciones en sus cercanías; fue acompañada por el Director Municipal de Espacios Verdes y el Ministerio de Agroindustria; pidiendo al productor la receta agronómica obligatoria y la inscripción del aplicador.

Por último se comenta que las dos infracciones municipales labradas en Enero 2.016, aún no han sido abonadas por los productores rurales.

2. CONCURSO DE IDEAS AMBIENTALES.

Se comenta que se lanzó el Concurso Municipal de Ideas Ambientales y Sustentables, para todos los niveles educativos y la comunidad en general.



El mismo culminará con una Expoambiente, del 05 al 10/06, en el predio de la Sociedad Rural de Trenque Lauquen. Se invitará a los miembros del Consejo Asesor a formar parte del Jurado.

3. CREACION DEL CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE (PROYECTO DE ORDENANZA): AVANCES.

Se consulta por la fecha de empezar a trabajar sobre productos volátiles y modificaciones a la ordenanza vigente, pero se explica que hasta no estar conformado el Consejo Asesor no se avanzará en dichos temas. Se mencionó que en otras provincias y distritos se ha prohibido total o temporalmente el uso del herbicida 2,4D.

Laura comenta que se debe avanzar en la fiscalización municipal, pues lo urgente es la salud de la población. Se debe pensar la salud como un bien público y pensar por encima de intereses personales.

Desde el Municipio informan que el Ejecutivo está trabajando en convocar a los productores para explicar el alcance de la Ordenanza 3965/2.013 y explicar que se aplicarán multas por su incumplimiento. El Ing. Marcelo Ombroni propone identificar a todos los actores, a los fines de facilitar el diálogo y posterior acompañamiento.

Se enviará por mail a todos los integrantes y al Area Legal del Municipio el anteproyecto de Creación del Consejo Asesor, que fue elaborado por el Ing. Francisco Arado, de la U.T.N., para su corrección. La idea es institucionalizar el espacio, para que tenga mayor peso sus decisiones y conclusiones.

También se comentó que el Consejo debe estar estructurado, con representatividad de las instituciones locales (un titular y un suplente), para mejor organización de las reuniones. Muchos ítems que no van en el anteproyecto, se trabajarán luego en un Reglamento Interno.

Se programa realizar la Tercer Reunión el día jueves 12 de Mayo de 2.016 a las 8:30 hs en la Municipalidad (Oficina de Planemamiento). Sin más temas que tratar finaliza la Segunda Reunión del Consejo Asesor de Ambiente y Agroquímicos siendo las 10 horas.
